Señor
NESTOR ALEXANDER SUATERNA GUARNIZO
Guateque Boyacá

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Auto 014 del 30 de Julio de 2018

Una vez surtida solicitud, a través de la personería municipal ubicada en la carrera 6ª Nº 9-18 Palacio Municipal municipio de Guateque Boyacá como medio eficaz para informarle al interesado y ante la imposibilidad de poder realizar la notificación del Auto 014 del 30 de Julio de 2018, este despacho, en cumplimiento del artículo 68 de Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A., comedidamente me permito solicitarle, se sirva comparecer dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente comunicación a la oficina del Parque Nacional Natural El Cocuy ubicado en la Calle 5 N° 4-22 municipio de El Cocuy en el horario de atención al público 7:00 a.m. a 11:45 a.m. – 1:00 pm a 4:45 pm, en el horario de atención al público 7:00 a.m. a 11:45 a.m. – 1:00 pm a 4:45 pm, con el fin de notificarle el Auto 014 del 30 de Julio de 2018.

ACTO ADMINSITRATIVO A NOTIFICAR: Auto 014 del 30 de Julio de 2018 "Por medio del cual se formula pliego de cargos proceso sancionatorio ambiental DTAN - JUR - 16.4 -004- 2017 – PNN COCUY y se adoptan otras disposiciones".

PERSONA A NOTIFICAR: **NESTOR ALEXANDER SUATERNA GUARNIZO,** Identificado con C.C. No. 1.118.551.308 de Yopal

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se efectuará la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A.

Para constancia de la fijación del presente aviso, se firma en el municipio de El Cocuy, a las 08:00 am del día 24 de septiembre del 2018.

Cordialmente,

OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural El Cocuy